

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

En atención a la necesidad del **Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres-DAGR** se solicita presentar cotización con fines presupuestales conforme a la siguiente información:

OBJETO:

Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la bolsa de repuestos para equipos de monitoreo para los diferentes clientes de la ESU.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de la Sonda Inclínométrica, esta incluye las calibraciones del Sistema inclinométrico Brain HD de 60 m, el cual está compuesto principalmente por sonda inclinométrica digital vertical digital vertical perteneciente al DAGRD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y Calibración certificada de Sonda Inclínométrica Brain HD 60 m, con todos sus componentes y las actividades que se relacionan en la presente solicitud. Referencia: S194733	1
2	Mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos)	Asignada por la entidad

ESPECIFICACIONES SERVICIO

Este mantenimiento deberá contemplar:

Calibración y Mantenimiento Básico de Sonda Inclínométrica Digital SISGEO

La calibración y mantenimiento básico de la sonda inclinométrica digital SISGEO tiene como objetivo asegurar la precisión y confiabilidad de las mediciones geotécnicas a lo largo del tiempo. Este proceso debe realizarse de forma periódica, siguiendo las recomendaciones del fabricante y las buenas prácticas de monitoreo.

Calibración:

Frecuencia: Se recomienda calibrar la sonda al menos una vez al año o antes de iniciar una campaña de medición importante.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 2 de 7

Procedimiento:

- Verificar la alineación del sensor utilizando un tubo patrón o un sistema de referencia certificado.
- Comparar las lecturas de la sonda con valores conocidos para detectar posibles desviaciones.
- Realizar ajustes si es necesario, a través del software específico SISGEO, siguiendo el protocolo del fabricante.
- Registrar los valores de calibración y generar un certificado si aplica.

Mantenimiento Básico

Inspección Visual:

- Revisar el estado del cable, conectores y del cuerpo de la sonda para detectar daños físicos o signos de desgaste.
- Limpieza del sensor.

Verificación de funcionamiento:

- Conectar la sonda al sistema de adquisición de datos para comprobar el correcto reconocimiento del dispositivo.
- Realizar una prueba en un tramo conocido del tubo inclinométrico para validar la estabilidad de las lecturas.

Recomendaciones Generales

- Utilizar siempre el software y accesorios originales SISGEO para garantizarla compatibilidad.
- Documentar cada intervención técnica (calibración, revisión, reparaciones) para mantener el historial del equipo.
- En caso de detectarse anomalías persistentes, contactar al servicio técnico autorizado de SISGEO.

OTRAS CONSIDERACIONES:

El mantenimiento a su vez deberá incluir:

1. Mantenimiento del subsistema inclinométrico digital 60m que consta de Sonda Digital, cable (heavy duty), unidad de lectura inalámbrica, software de transferencia de datos y cargador de batería.
2. Mantenimiento y calibración de sonda de prueba de 60 m. Carrete, 60 m de cable (división métrica).
3. Mantenimiento de polea y freno para cable.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 3 de 7

4. El valor de la cotización deberá contemplar todos los costos de transporte, embalaje y recogida y puesta de la sonda nuevamente en Medellín en la oficina principal del DAGRD o en el sitio que indique la supervisión.

Nota aclaratoria: Del proceso que resultare de la presente contratación, la entidad asignará un valor para la bolsa de repuestos y esta queda sujeta a la presentación de la cotización y aprobación por parte de la supervisión de ESU.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución será de tres (3) meses, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único; con el recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato resultante.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se hará en las instalaciones del DAGRD o en el sitio que le defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

GARANTÍAS DEL PROCESO: las siguientes garantías son las estimadas que se podrán requerir en el proceso de contratación a surtir.:

- ✓ **Cumplimiento:** hasta por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados:** hasta por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **Calidad del servicio:** hasta Por el veinte por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: El interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato resultante, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato resultante que se llegase a derivar, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

Nota: En caso de que el valor del contrato resultante supere las 6000 UVT el mismo será gravado con el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario, las normas que lo modifican o complementan y lo establecido en el contrato.



**FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Código: FT-M3-COM-7

Versión: 01

Página 4 de 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la cotización, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato resultante y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Los que aplican para el Distrito:

Retención	Tasa
Estampilla Pro-cultura	0,50%
Estampilla Pro-Innovación	1,00%
Estampilla Pro-Universidad de Antioquia	1,00%
Tasa pro deporte Municipio de Medellín	1,30%

IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES: Para el caso de atender las necesidades de los clientes de la ESU, al contrato que surja se le deducirán los impuestos a lugar correspondientes a ordenanzas y acuerdos municipales que estén vigentes a la fecha. Para la cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

Importante: A la fecha se encuentran vigentes las estampillas, tasas y contribuciones indicadas anteriormente, no obstante, en el evento que se presente un cambio en la norma, el contratista deberá acogerse a los cambios presentados independiente de la etapa en la que se encuentra el proceso.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá encontrarse vigente mínimo por 2 meses.

FORMATO DE COTIZACIÓN: Se deberá presentar cotización de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el Anexo N°1- Formulario de precios y cantidades.

JOHANA ARANGO R.

JOHANA ARANGO ROMAN

Profesional Universitaria

Unidad de Compras y Contratación